



Año Internacional Familia

FAMILIA CON HIJO ADOPTADO

— Joaquín María García de Dios —

- ✓ *Cuando el riesgo puede ser una aventura bienaventurada.*
- ✓ *Cuando la experiencia puede ser una plenitud insospechada.*
- ✓ *Cuando la pseudo-decisión fue una fuga desafortunada.*
- ✓ *Cuando se evidencia, con una historia incontestable, que son los hijos quienes convierten a dos personas en un padre y en una madre.*

Los distintos itinerarios para llegar a la adopción

Uno de los condicionantes más frecuentes que deciden la adopción de un hijo es el que se produce cuando una pareja, después de años de espera, se persuaden de que ya no van a poder tener hijos suyos naturales.

Al principios fueron años de esperanza. Después vinieron los años de espera.

Después llegó la desesperanza. A continuación someterse a todo tipo de pruebas y contrapruebas. Por fin los diagnósticos más o menos apodícticos. Y, como alternativa creativa a la procreación la adopción. Pero más con vocación de padres que como recurso para llenar un vacío por lo menos doloroso; y en algunos casos sentido como un vacío humillante.

A veces la adopción se decide cuando, creyendo que se iban a tener más hijos, sólo se ha tenido uno y se llega a la conclusión de que no se podrán tener más. Los procesos son diferentes. Porque van a tener que convivir el hijo natural con el hijo adoptado. Y eso va a plantear problemas a la hora de comunicar o no comunicar la verdad sobre la adopción.

Otras veces el altruismo, la generosidad, el sentido social, el sentimiento cristiano, la ecología de rango máximo, llevan a algunas personas a querer adoptar a algún niño desvalido como consecuencia de la guerra, de la orfandad o de la miseria de sus padres. Y no son pocos los padres que adoptan niños con minusvalías, portadores del SIDA, o niños mayores que han crecido en los primeros años de la infancia en instituciones de acogida y sólo se les pueden presagiar una adolescencia y una juventud especialmente problemáticas.

A veces se opta por la adopción de niños como la necesidad de cumplir con una función social, o como una muestra al mundo de integración interracial, como una alternativa al aborto de madres solteras o de hijos no deseados.

Y, por supuesto, no no consideramos adopción a la compra-venta de niños realizada por los propios padres o por agencias de trata de niños en cualquiera



de sus versiones.

Y queda un caso especialmente delicado: cuando una persona adopta al hijo que su mujer ha tenido con otro hombre. La dificultad más frecuente y más difícil de superar es la de un posible rechazo inconsciente de ese hijo a quien puede sentirse como un rival instalado establemente en la propia casa.

Idas y venidas a la hora de decidir la adopción

Incluso cuando la pareja está totalmente de acuerdo en la decisión de adoptar un hijo, no pocas veces les asaltan muchas dudas, miedos, hasta presen-

gios que amenazan la decisión. *¿Y si los factores genéticos del niño pesan más que el ambiente? ¿Y si los padres biológicos quieren recuperar a su hijo? ¿Y si el niño les rechaza al enterarse de que es adoptado o quiere conocer a sus padres biológicos? ¿Y si tiene alguna enfermedad o tara oculta?*

Pero un caso no tan infrecuente y, por supuesto, muy problemático, es cuando uno de los miembros de la pareja sí quiere la adopción, pero el otro no. Y esto con infinidad de variedades: cuando el padre quiere adoptar pero la madre no, porque prefiere acudir a la fecundación artificial. Cuando la madre quiere adoptar pero el padre no quiere reconocer su incapacidad para engendrar. Cuando la madre piensa que es muy duro reconocer ante toda la sociedad su incapacidad de ser madre. Cuando uno de los miembros de la pareja tiene miedo a perder su bienestar actual y se resiste a tener que compartirlo todo con alguien que ni siquiera es de su propia sangre. O cuando les invade, de repente, el miedo a la responsabilidad que asumen: *¿y si, después de adoptar a un niño, no nos llevamos bien y nos incapacitamos como pareja?*

Otras veces las nieblas vienen de otros familiares inmediatos: tíos, primos, parientes, que no viven el proceso íntimo de la pareja y se permiten juzgarlo desde variables que no tienen nada que ver con lo que está viviendo la pareja.

Pero, a la hora de la verdad, hay que reconocer que la adopción es una decisión más meditada, disponiendo de tiempos más diferenciados para ir madurando la decisión. Se trata de un caso privilegiado de paternidad responsable. No cabe el desliz, ni la aventura. Hay mucho tiempo para sopesar los "pros" y los "contras".

Pero, a las veces, la pareja se siente manipulada y como controlada desde su exterior desde fuera: *¿Quién decide que somos aptos para ser padres?* Proliferan los formularios y los formulismos. Y las decepciones: les prometen un niño, y después se enteran de que se lo han entregado a otros.

A veces la familia o la sociedad rechazan abiertamente la decisión de la adopción: *"A saber quiénes eran sus padres"*. *"El nieto que no es de mi sangre no es mi nieto"*. *"Ya veréis cuando el niño crezca como os dará problemas"*. *"En el colegio le van a llamar de todo"*. *"¿Qué pensará la gente?"*.

Sólo la madurez de la pareja y la habilidad para crear un ambiente propicio para la adopción les ayudarán a tomar su decisión.

Las condiciones para la adopción

Las condiciones deben ser lo suficientemente flexibles como para no paralizar la adopción, pero lo bastante estrictas como para permitirle llevar a cabo su papel. La regla general es que la adopción imite a la naturaleza: de ahí que una de las exigencias principales sea la edad. Así, salvo raras excepciones —el caso de Hungría— se exige una edad mínima al adoptante y una diferencia de edad entre éste y el adoptado.

Ciertas legislaciones establecen un plazo para que la adopción sea plena. Y esto se hace así para prevenir o resolver cualquier conflicto que pueda suscitar la adopción en relación con la familia biológica del adoptado. Así como también se autoriza al juez a tomar una decisión al respecto en casos en que ha habido un abandono por parte de los padres biológicos.

El control de la adopción

El control de la adopción puede hacerse de dos maneras: bien como resultado de un contrato sometido a la posterior verificación u homologación de un tribunal, que es el caso del derecho alemán, austriaco, belga, español etc. o bien hay un pronunciamiento del juez a instancias de los adoptantes, después de hacer las comprobaciones pertinentes en favor del adoptado.

Este control será reforzado, en la mayoría de los casos, por un servicio público u organización autorizada para evitar el tráfico ilegal de niños y asegurar la idoneidad de los adoptantes en la tarea educativa.

Y los conflictos

El principal conflicto que genera la adopción se da entre la familia de origen y la familia adoptante. Para que la adopción sea plena, han de romperse los vínculos con la familia de origen, al mismo tiempo que reconocer al adoptado como hijo legítimo en la familia adoptiva.

Si el niño es huérfano, no existe problema, pero sí puede haberlo en caso de abandono. Así, se entiende que el consentimiento de los padres biológicos a la adopción es una verdadera declaración de abandono, si en el plazo de tres meses no lo reclaman, pero también el juez puede certificar un abandono real en el caso de un desinterés de los padres hacia su hijo tal que comprometa su salud o su moralidad.

La adopción en el mundo

El desarrollo actual de la adopción y su encuadramiento en el marco legal, excepto en el derecho musulmán y ciertos países latinoamericanos, es considerable en la mayoría de los países. Así, en Europa, los dos únicos países que durante algún tiempo la ignoraron, Holanda y Portugal, la incorporaron a sus leyes en 1956 y 1966 respectivamente.

Esta creciente acogida se ha debido a una modificación de la concepción y del papel de la adopción. Ésta, aún cuando trata de establecer un vínculo jurídico entre personas que no son necesariamente de la misma sangre, a diferencia de las primeras concepciones, es de asimilarla a todos los efectos a un verdadera filiación en interés del adoptado. La adopción es, en este sentido, una institución de salvaguarda de la infancia, destinada a procurar un hogar legítimo a los niños que carecen de él.

Esta orientación revela un nuevo concepto de la familia, poniendo en un segundo plano la consideración de lazos de sangre, esto es, lo que llamamos la familia adoptiva.

La adopción en España

La Ley de Adopción de 1987 ha modificado sustancialmente su marco legal. En primer lugar, se debe resaltar la consideración de la misma como un mecanismo destinado a la protección de menores, supeditando cualquier interés, por legítimo que pueda ser, al interés del menor.

- Dicha ley refuerza el control judicial y competencias del Ministerio Fiscal.
- Reduce la edad mínima de treinta a veinticinco años.
- Reduce la diferencia de edad entre adoptado y adoptante de dieciséis a catorce.
- Limita la adopción, salvo excepciones, a los menores no emancipados, suprimiendo en consecuencia la adopción simple existente hasta entonces.
- Rebaja la edad en que el adoptado debe manifestar su consentimiento de catorce a doce años.
- Equipara, a efectos de adopción, a la parejas "de hecho" con los matrimonios.
- Impone mayores límites al derecho de los padres biológicos, a solicitar la extinción de la adopción.

Algunos padres, queriendo poner a su hijo adoptivo a salvo de terceros, le ocultan su origen, pero esto es un error: el niño tiene derecho a la verdad, y de la revelación de ésta cuanto antes, dependerá, en buena parte, el éxito de la adopción, ya que un descubrimiento tardío por parte del adoptado puede tener unas consecuencias desastrosas. Sin embargo para conciliar estas dos necesidades contradictorias de discreción y verdad, una vez que el juez se pronuncia sobre la adopción, la inscripción del niño en el registro civil no debe contener ninguna indicación relativa a la filiación real del adoptado.

Y tres pequeños toques de erudición

La adopción, como tal institución, nos viene ya del Derecho romano, pero el contexto social ha variado y ya no se utiliza con los mismos fines que antes.

En Roma, en los primeros tiempos, la adopción se utilizaba para perpetuar una familia y evitar con ello la extinción de familias aristocráticas. Pero en la época imperial se utilizó la adopción como medio para conseguir herencias y para enmascarar relaciones adúlteras y homosexuales, por lo que cayó en descrédito y fue criticada como práctica inmoral. Por ello ha ido sufriendo sucesivas modificaciones.

Acoger a un niño durante una temporada a veces funciona como un paso previo para una adopción: sea para atender emergencias, sea para favorecer la adaptación del niño al nuevo ambiente o de los nuevos padres a la nueva situación.

¿Y la adopción de niños extranjeros? La reducción de la oferta y el crecimiento de la demanda han hecho que muchas parejas acudan a países tercermundistas, donde el problema es justamente el contrario. Sin embargo el problema es enormemente complejo porque ese "mercado infantil" no sólo es visitado con fines adoptivos sino por redes de prostitución, droga o tráfico de órganos. Y por ello se han establecido por parte de las autoridades unas medidas de control.

A VECES LAS COSAS SE VIVEN ASÍ

Carta de Isabel

Querido Joaquín:

Rafael y yo estamos muy felices. Hoy cumplimos cinco años de casados y estamos muy contentos.

Te escribo esta carta para hacerte una consulta. Y aunque sé que no te gusta "dar recetas" realmente me gustaría mucho conocer tu opinión para después nosotros, Rafael y yo juntos, tomar nuestra decisión.

Creo que recuerdas que alguna vez te hablé de que a Rafael, por una operación quirúrgica que tuvieron que hacerle, le dijeron que, posiblemente, en el futuro tendría dificultad para tener hijos. Efectivamente, después de nuestro peregrinar por distintos especialistas, hemos llegado a la conclusión de que no va a ser posible que tengamos hijos propios. De hecho tanto a Rafael como a mí nos hubiera encantado tener hijos y, al no poder tenerlos, estamos empezando a manejar la hipótesis de una adopción. Y sobre esto es sobre lo que te pido que me orientes, por favor.

Rafael está, según él, seguro al cien por cien de que quiere que adoptemos un bebé siempre que yo quiera. Y yo no sé si quiero.

Yo, antes de casarme, siempre pensaba que la adopción era una maravillosa opción para matrimonios que no pudieran tener hijos; pero ahora que me toca a mí me asaltan mil dudas y temores. Creo que hay barreras que yo misma me pongo y que esto implica reconocer ya de una manera definitiva que nosotros no podemos... Y aunque soy plenamente consciente de eso, hay algo que me frena. Tanto Rafael como yo creemos que para dar este paso los dos tenemos que estar seguros al cien por cien ya que si no podríamos hacernos daño nosotros mismos y al bebé.

Aunque la decisión es exclusivamente nuestra también me afecta lo que piensen las familias ya que creo me dolería mucho que los demás, por ser adoptado, le tratasen de una manera diferente. Cuando consultamos a mis padres tampoco ellos nos dan el mismo consejo: uno de los dos nos dice que deberíamos hacerlo y no pensar tanto en los aspectos negativos (como puede ser el que algún día se le ocurra intentar buscar a sus papás). El otro, sin decirlo claramente, se inclina por el no. Y los padres de Rafael no nos han manifestado nunca su parecer sobre este particular.

Como ves soy yo la que está metida en un mar de dudas ya que a él le encantaría adoptar un bebé. Pero si yo digo que no, por él no va a haber ningún problema. Lo que sí creemos los dos es que ya es momento de decidir lo que queremos hacer.

Realmente me gustaría mucho conocer tu opinión sobre la adopción y saber qué nos aconsejas.

Y también que nos des alguna literatura sobre cómo tratar el tema con el mismo niño una vez que lo hayamos adoptado.

Sabes lo que significa para nosotros poder contar con una persona como tú para comentar nuestras perplejidades. Un abrazo de los dos:

Isabel

Carta de Joaquín

Muy querida Isabel:

Tu carta me ha parecido muy clara, aparentemente muy serena y escrita en un contexto que tú consideras decisivo en tu propia vida. Como si quisieras no dejar pasar esta ocasión sin llegar a tomar ya una decisión por la adopción o la no adopción de un hijo. Pero no sé por qué me parece que no estás tan serena con este tema. Y no sé por qué me parece que no te sientes muy libre interiormente, sino muy condicionada. Los condicionantes del exterior, supongo que sólo influyen en que os sintáis más o menos unidos Rafael y tú; pero si los dos estáis de acuerdo en el fondo, esas reacciones de unos y de otros no son más que subjetividades de los demás.

La adopción por personas tan fenomenales como vosotros dos para el niño adoptado sólo supone una mejora sensacional de posibilidades en su vida. A un niño sin padres, a un niño sin contexto de hogar, vuestra adopción le va a brindar la posibilidad de que vi-

va feliz y de que crezca en unas condiciones de vida que nunca pudo soñar. Para él sólo es un bien. Un gran bien. La fortuna de su vida. La gran providencia para su vida.

¿Qué si estaréis capacitados para tener un hijo adoptado? Si lo estáis para tener un hijo propio ya está logrado lo fundamental: porque lo difícil en un hijo no es gestarlo ni parirlo, sino acompañarlo con acierto en la vida, educarlo con esmero y permitirle ir desarrollado sus posibilidades más que vuestros sueños. Y para todo esto hace falta estar capacitados, tanto si se trata de un hijo natural de la pareja como de un hijo adoptado. Si no dudáis de que, si pudieséis tener un hijo lo tendríais ya, es que también podéis tener un hijo adoptado.

El problema parece que lo tienes tú en tí misma. Porque me dices que a Rafael le encantaría. Pero que él acepta al cien por cien tu decisión, tanto si es negativa como positiva. Con este condicionante la única que tiene que hacer su proceso de clarificación eres tú contigo misma.

Al excluir toda posibilidad de tener un hijo gestado en tí estoy dando por supuesto el que habéis agotado todas las posibilidades tener un hijo tuyo y de Rafael. Si hubiese una técnica viable para lograr eso, para mí sería el primer camino a intentar. Pero tengo que dar por supuesto que ya habéis despejado suficientemente esta incógnita: tanto desde los recursos de la técnica como desde vuestros presupuestos éticos.

Respecto al paso siguiente: pienso que, antes de nada, hay que aclarar tu nivel de libertad interior: sin una libertad interior muy grande no se pueden tomar decisiones con garantías de paz para el futuro. Y esa libertad debe abarcar algunos extremos que te expongo a continuación.

Y lo primero de todo, tener asumida, plenamente y de nuevo, la realidad de que Rafael no pueda tener hijos. Eso, por lo visto, él lo tiene asumido sin ningún trauma. Pero tú, a veces, parece que lo llevas como un peso a remolque. Mientras eso no esté asumido con toda normalidad (con la normalidad de una realidad obvia, sin ninguna connotación en desdoro de nadie), toda decisión que se tome puede tener problemas. Porque lo primero que hay que asumir creativamente es la realidad. Y esa aceptación a lo mejor te está planteando problemas. Es en lo que deberías trabajar tú. Y en lo que, muy probablemente, Rafael ya te ayudó todo lo que te puede ayudar. Y muchas otras personas pueden desayudarte demasiado. No dejes que las opiniones ajenas te influyan en esto. Hay personas tan estúpidas que creen que una persona es menos o una pareja es menos porque no pueda tener hijos: pero no son menos en nada, ni tienen menos tarea humana, ni valen más los que engendran por hacerlo. Este es el enfoque que tienes que saber dar a tu vida, de persona y de pareja. Y me detengo mucho en este punto porque sin llegar a la libertad y a la claridad en esto no puedes dar el paso siguiente.

Y no puedes olvidar de que este posible condicionante lográsteis asumirlo con una profundidad humana que me admiró cuando os confirmásteis como pareja y decidisteis casaros sin ninguna fisura en esa decisión.

El paso siguiente es clarificaros lo más posible en vuestro autodiagnóstico de si os sentís capaces de ser padres de un hijo: serlo de un hijo adoptivo no es tan distinto de serlo de un hijo propio. Porque padre y madre no se es al engendrar: se llega a ser (los que lo logran) al convivir. Los perros y los gatos no son ni padres ni madres (¡ah! y las focas tampoco! No hay bebés de focas: sólo hay crías de focas: y aunque sean una maravilla de la naturaleza, entre una cría de foca y un bebé humano toda comparación resulta un equívoco).

Padre y madre es quien llega a serlo: y el título se lo dan los hijos. Y esta experiencia es tan palpable en muchos hijos

adoptados que saben que son hijos de tanto amor, de tantas historias compartidas, de tanta disponibilidad, de tanta entrega... de tanto reconocimiento piel a piel, caricia a caricia, mirada a mirada y ensoñación a ensoñación... de todo lo que hace que algunos se merezcan el nombre de padre y de madre y que otros no se lo merezcan nunca.

También te digo: no toméis la decisión de adoptar un hijo sin una certeza tal que logre garantizar la paz en las posibles vacilaciones del futuro. Quiero decir: que no podemos prevenir todo lo que va a suceder. Pero tenemos que poder garantizar hoy este sentimiento compartido: "Pase lo que pase, sabemos con certeza que la decisión la tomamos con todas las garantías y con acierto cuando lo decidimos".

Las historias de adopción son felices o son desgraciadas dependiendo de las personas de los padres adoptivos. Pero esa frase vale exactamente igual para las historias de hijos no adoptados. En esto no hay ninguna diferencia. Sólo hay diferencia en la plenitud (o no plenitud) de elegir la adopción de un hijo. Hay personas que no deberían tener hijos propios: ésas no deben adoptar. Las que están capacitadas, por madurez personal y por madurez de la pareja como pareja, para tener hijos propios, también están capacitadas para adoptar un niño. No hace falta una madurez mayor. Ni menor. La misma. Todo lo que rodea el fenómeno de la adopción es lo que hay que hacer muy bien: elección del adoptado (hay muy distintos criterios), comunicación de la verdad al adoptado, manera de vivirlo, manera de comunicarlo al medio familiar y social en el que se va a desarrollar la vida del adoptado... Todos son ya problemas menores, pero que hay que plantear muy bien y solucionarlos a la perfección. Cualquier fallo en ellos puede desencadenar procesos de una conflictividad impredecible.

Una cosa me falta: no se puede vivir la vida creyendo que a uno le falta algo. Una pareja sin hijos puede llevar una vida feliz, creativa, útil, fenomenal. Sólo va a depender de la genialidad de la pareja. Pero no hay pareja que resista el vivir sin algo que, si no lo tiene, le perturba, empuja a abrir una grieta entre los dos, hace que se viva más centrándose en lo que no se tiene y no en lo que se tiene...

Vivir como pareja sin tener hijos tendría que ser un proyecto de vida, no una resignación. Una plenitud. (Aquellas maravillosas palabras de Elcana a su mujer Ana, presuntamente estéril: "Ana, ¿por qué lloras y no comes? ¿Por qué te afliges? ¿No te valgo yo más que diez hijos?"). Pienso que cuando os casásteis aceptásteis plena y muy conscientemente esa decisión. Después de cinco años deberías recordarla. Pero si una pareja quiere dedicar su vida a dar padres, contexto de hogar, posibilidades de mayor desarro-

llo a un niño que, sin ellos, no iba a tenerlo, también puede tomar ese proyecto como decisión muy primordial en la vida de la propia pareja y permitir al hijo adoptado que les convierta en los padres que ellos creían nunca iban a poder serlo.

Unos padres maduros, felices, realistas y con unos formidables valores que compartir, si se preparan adecuadamente, lograrán tener una experiencia de adopción fenomenal. Unos padres que buscan en la adopción una revancha o compensación de algo que nunca pudieron tener no tienen una especial garantía de que vayan a lograr el acierto en la adopción. Unos padres que viven en función del eco que les den los que les rodean no van a lograr ni ser buenos padres adoptivos, ni ser buena pareja, ni ser nada consistente. Porque la pareja feliz no tiene problemas en captar las discrepancias en el entorno, pero la que se deja gobernar por el entorno nunca logrará ser una buena pareja.

¿Adoptaréis o no adoptaréis? Si lo hacéis será una fortuna para el hijo adoptado.

Si no lo hacéis lograréis tener una vida tan llena como seáis capaces de llenarla. Dicen que a veces las elecciones más difíciles son las que se hacen entre dos alternativas valiosas. Y en este caso ambas alternativas podéis lograr que lo sean.

Si en algún momento decidís la opción con mucho gusto seguiré acompañándoos en vuestro itinerario como padres. Pero no sé por qué me parece que es mejor dar algo más de tiempo al proceso de toma de decisión y, sólo después, preocuparse de la realización más enriquecida de la decisión tomada.

Con un abrazo muy cordial para tí y para Rafael y para todos los tuyos. No sé muy bien si os admiro más que os quiero o si os quiero más que os admiro. Al fin y al cabo ¡qué más da! Os admiro y os quiero mucho.

Joaquín

— Y para saber más —

-SIEGEL STEPHANIE, E. *Su hijo adoptado: una guía educativa para padres*. Paidós Ibérica, S.A. 1992.

-EQUIPO JURÍDICO P.V.E. *Todo sobre la adopción*. Ed. De Vecchi. 1992.

-GIL MARTÍNEZ, Antonio. *La reforma de la adopción. Ley del 21/1987. Comentarios*. Ed. Dykinson, S.L. 1991.

-*La competencia sobre la adopción está transferida a las Comunidades Autónomas. Por eso es preciso acudir a las respectivas Direcciones Generales de Salud y Bienestar Social (o equivalentes: Acción Social, Servicios Sociales, Protección y Tutela ...)*

-S.E.D.A.: Sociedad Española para el Desarrollo de la Adopción. c/ Espronceda 39, 1º. 28003 MADRID 91. 5.53.27.25.